

# SOLICITUD GARANTÍA PARA COBERTURA EN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

Ley de arrendamientos de Vivienda Urbana (Art. 15 de Ley 820 de 2003)

Radicado.

Fecha.

### 1. Información del arrendador y arrendatario

Información	Arrendador	Arrendatario
Nombre Completo		
Numero y tipo de		
identificación		
Ciudad		
Teléfono		
E-mail		
Celular		

#### 2. Información del inmueble arrendado

- a. Dirección del inmueble:
- b. Municipio:
- c. Matricula Inmobiliaria:
- d. Cédula Catastral:
- e. Propietario del inmueble (Nombre, identificación, dirección, teléfono y Email:
- f. Fecha de inicio del contrato:
- g. Fecha de terminación del contrato:

## 3. Garantía<sup>1</sup>

### A. Si es de depósito:

- Tipo de garantía:
- Valor depósito:
- Número de Cuenta
- Entidad Financiera:
- Fecha de depósito:

# B. Si es diferente a depósito:

- Tipo de garantía:
- Valor:
- Número de documento garantía:
- Entidad Financiera:
- Vigencia garantía (Determinar fecha de inicio y terminación:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La garantía o depósito, en ningún caso, podrá exceder el valor de los servicios públicos correspondientes al cargo fijo, al cargo por aportes de conexión y al cargo por unidad de consumo, correspondiente a dos (2) períodos consecutivos de facturación, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 689 de 2001. (El cargo fijo por unidad de consumo se establecerá por el promedio de los tres (3) últimos períodos de facturación, aumentado en un cincuenta por ciento (50%).



4. Autorización: El arrendatario y el codeudor solidario autorizan de manera irrevocable a UNERGY ENERGÍA DIGITAL S.A.S E.S.P. (En adelante UNERGY) a procesar y solicitar a las entidades que manejan bases de datos referente a su situación crediticia. Así mismo, autorizan a reportar y divulgar toda la información referente a su comportamiento como clientes de UNERGY. La información reportada permanecerá en las bases de datos el tiempo que legal o jurisprudencialmente este establecido, y de acuerdo con el momento y las condiciones en que se efectúe el pago de las obligaciones aquí pactadas. Así mismo, autorizan a UNERGY a suministrar a cualquiera de sus filiales y a las sociedades en las cuales tenga participación, la información a que se refiere esta cláusula, con la finalidad de que aquellas tengan conocimiento de sus clientes.

El arrendatario o inquilino autoriza a UNERGY para incluir su identificación en la factura de servicios públicos.

Los firmantes nos acogemos a las condiciones establecidas en el artículo 15 de la Ley 820 de 2003 y sus decretos reglamentarios y de las normas que los complementen, modifiquen o sustituyan.

La información suministrada en la presente solicitud se hace bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma de

Firma del Solicitante Arrendatario Identificación Firma del Solicitante Arrendador Identificación

**315** 5000797

O Cl. 46 #70A 79, Medellín

f 🎯 unergyco 🛭 in unergy 🚯 www.unergy.io 🖾 info@unergy.io

